

Cuenta que nosotros D. Manuel Felix D. Argüelles  
D. Adrian de Herran Diputados de la Comunidad de Herederos  
de estas Salinas damos a la misma de las Cantidades que han  
ingresado en poder de D. Manuel Felix de Argüelles como su depo-  
sitario, y gastos que se han hecho durante el año que dio prin-  
cipio en 11 de Julio de 1874 y concluye en igual dia del presente

## Cargo.

Don cargo 1008 rs que recibio en la  
admon de estas Salinas por el primer Plazo  
de los Tercejones, con rebaja que esta hizo  
de 15 fanes de sal, alcance contra la Plana  
de Vadillo

Lt. 1570 rs 8 1/2 ms por el 2º Plazo de los  
Tercejones, con rebaja de 3 rs 18 ms que  
se reservo la admon de estas Fabricas por los  
cinco ms en cada una de las 26 fcs que  
fabrico Vadillo, por gastos de entroge, y  
aumento de 569 rs y 26 1/2 ms, es decir que im-  
porto la mitad del coste de entroge de las  
16776 1/2 fcs desde 6313 rs 2 1/2 ms hasta  
los 6878 rs 30 1/2 ms a que ascienden los  
cinco ms rebajados en todas las Planas y  
gastos de entroge

Lt. 11212 rs 3 1/2 ms que recibio de los Sres  
Herederos y admon de la Empresa de sal  
por el reparto de 7 ms en fanega de la  
16776 1/2 fabricada en 1874 para gastos  
de Comunidad: de las 2997 cargas de tierra  
a raron de 17 ms carga: y de los 128 1/2 fanes



2578 = 8 1/2

de Canal a 22 m. c. p. c., cual por menor  
conste en el estado que acompaña

11212 31

Total Cargo — 13.790 - 12

8<sup>o</sup>  
Hicna ante 796<sup>ta</sup> Data  
rios

Son data 1996 y satisfechos a D. Adrián  
de Berran por los gastos que este hizo como  
Comisionado de esta Comunidad en el viaje  
a Madrid con objeto de gestionar sobre los  
creditos atrasados por sales fabricadas en los  
años de 1836, 39, 40 y del recibo N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

1996-

Y 2970 y pagados a D. Domingo Antonio D  
Arana, Capellan de Salmantón por tercer  
plazo de la transacción hecha por esta Co-  
munidad y recibos correspond. al ultimo año  
segun recibo N<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

2970

(80) 796 y 77 m satisfechos a D. Gabriel  
de Valluerca por alcance que este hizo en las  
cuentas anteriores a su favor y contra la  
Comunidad, segun recibo N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

796-15

Y 660 y pagados al mismo Valluerca

5722-17

- por el Tercer Plano D la transaccion hecha  
con la Comunidad por lo correspondiente a los  
reditos atrasados pertenecientes al difunto  
D Gabriel de Ocharan, segun recibo N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> — 660
- Y 660 rs pagados a D. Manuel M<sup>a</sup> de Ocharan  
por los reditos del censo de 2000 ducados que  
tiene en su favor como heredero de Dho D  
Gabriel de Ocharan, y plano del censo ultimo  
segun recibo N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> — 660
- Y 1366 rs a D. Manuel Angel de Loma  
Adm<sup>o</sup> de bienes N<sup>os</sup> de este Partido: 106  
1106 por los terrajones correspondientes al Ca-  
bildo de esta villa, su Garroquia y Arcediano D  
Valpueda: 150 por reditos correspondientes a las  
Brigadas de Victoria, y 110 rs a las Mon-  
jas Agustinas de Miranda, recibo n<sup>o</sup> 6 — 1366
- Y 700 rs pagados a Ypolito Fernandez en-  
cubador de las mueras por su Salario, se-  
gun recibo N<sup>o</sup> 7 — 700
- Y 134 rs satisfechos a D. Matias de Ordueta  
por lo que ha trabajado para la Comunidad  
segun recibo N<sup>o</sup> 8 — 134
- Y 32 rs pagados a D. Juan Telesforo de Guinea  
por su Poderes y sus copias para contratar  
en Burgo con D. Fran. Co. Aguado sobre sales  
atrasadas contra la M. D. recibo N<sup>o</sup> 9 — 32
- Y 6 rs al mismo por el testimo<sup>o</sup> de la acta de la  
Junta al pasar D. Adrian de Herrera a Ma-  
drid, recibo N<sup>o</sup> 10 — 6
- Y 52 rs satisfechos a D. Saturnino Ormiztegui  
vec<sup>o</sup> de Victoria por el coste de dos medias —

resmillas papel para oficios con su  
correspondiente membrete, recibo N<sup>o</sup> 11

52

Yt. 18 reales Pedro Mera Tobillas: los 11 r 10 m<sup>o</sup>  
por la manufactura de las 24 fans de sal fabri-  
cadas en dho año en heras de Vadillo, y lo  
de sal por compostura de las heras, segun  
recibo N<sup>o</sup> 12

18-10

Yt. 4 r 32 m<sup>o</sup> que ha correspondido a la Plana  
de dho Vadillo para gastos de junta, de cuya  
cantidad me hago cargo como comprendida en  
el reparto genl de dho 7 m<sup>o</sup>, y se acredita  
con el recibo N<sup>o</sup> 13

4-32

Yt. 72 r pagados a Leon Valluerca Santo por  
calcar seis picachones de la Comunidad a ra-  
zon de 12 r cada uno, recibo N<sup>o</sup> 14

72

Yt. 14 r 10 m<sup>o</sup> pagados a Isidoro y Juan  
Alonso vecinos de Barrio por valor de  
223 pies de canal comprados para la fuente a  
2 r m<sup>o</sup> el pie, recibo N<sup>o</sup> 15

149-10

Yt. 26 r satisfechos a Pablo Santos por el tra-  
bajo en arreglar varias canales, compra de un  
cable de 25 pies, y una docena de clavos de  
encabrias, y a Julian Diaz de Tausta e Igo-  
rito Fernandez por ocupacion extraordinaria y  
relleno de la presa del puente de la Subida del  
Convento, segun recibo N<sup>o</sup> 16

26

Yt. Cinco dnr r abonados a Juan de Ortega  
por hacer los Cuadernos de la Junta, poner  
diferentes oficios y otros oficios trabajos  
incluso el de la estension de Cuenta  
segun recibo N<sup>o</sup> 17

110

Yt. ~~8 r 10 m<sup>o</sup>~~ pago de la Correspondencia

9705-1

en todo el año de este Cuento

108

El 763 al 14 ms pagado a Santos Mirón

Tobillas por las 2163 cargas de tierra  
buena que ha entregado a los Sres. Herrer-  
eros y Adm<sup>o</sup> de la Empresa en el presente  
año, cuya razón acompaño, para que sirva de  
cobratorio a los Sres. Diputados entrante N<sup>o</sup> 18-763-14

Data 10.4.76-18

Cargo 13790-12

Resultan a favor de la Comunidad 3.313-31

Suma el Cargo de este Cuento 13790 al 12 ms y le-  
date 10.4.76 al 15 ms resultan a favor de la Comunidad  
3313 al 31 ms D<sup>o</sup> Aniano Julio 7 de 1845 #